

Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali — Sala Civil

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, marzo 31 de 2023

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

TRAMITE: ACCIÓN DE TUTELA-PRIMERA

ACCIONANTE: JEIMY CHARLENE PUERTO GOMEZ

ACCIONADO. JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION

DE SENTENCIAS DE CALI

RADICACIÓN: 76001-34-03-000-2023-0088-00-4290

Ponente: HOMERO MORA INSUASTY

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados y a los demandados señores Diego Iván Aristizábal Franco y Julio Alberto García Franco, en el ejecutivo distinguido con la radicación No. 013-2010-00360, propuesto por la sociedad lus Factoring S.A.S., contra Julio Alberto García Franco y otros, que cursa en el Juzgado 3° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, dentro de la presente acción constitucional se publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutiva de la providencia de fecha treinta (30) de marzo de 2023 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: "RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR la improcedencia de la acción de tutela por configurarse un hecho superado, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: NOTIFICAR por el medio más expedito ésta providencia a las partes. TERCERO: Si no fuere impugnada, en su debida oportunidad, ENVÍESE el expediente a la H. Corte Constitucional, para su eventual revisión. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE" Magistrado HOMERO MORA INSUASTY, HERNANDO RODRIGUEZ MESA, CARLOS ALBERTO ROMERO SÁNCHEZ (ausencia Justificada)"

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES SECRETARIA SALA CIVIL